
ECREEA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



Políticas de Orden de compra

Con la recepción y aceptación de la presente Orden, ("EL PROVEEDOR") declara haber leído y estar de acuerdo con las Condiciones Generales de Contratación que, como anexo, forman parte integrante del presente instrumento, exigiendo la correcta atención y recepción de productos, apegándose al código de ética y a las mejores prácticas de relación cliente-proveedor.

1. Condiciones de calidad

Los criterios y modos de interacción que aplicamos tienen por objeto asegurar unos niveles de calidad y fiabilidad adecuados de los componentes de compra, es por ello que se estipula lo siguiente:

1.1. Empaque: Todas las paletas y/o empaques deben contener un rótulo en tamaño A4 detallando la siguiente información: nombre de la empresa, orden de compra, código de material proveedor, descripción de material, número de unidades y pallets, fecha de producción y vencimiento.

1.2. Producto: Los productos/mercaderías deben ser exactamente la que detalla la ficha técnica, la cual fue decepcionada y aprobada por el departamento de Logística previa coordinación.

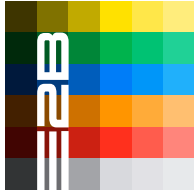
1.3. Envío: Es necesario enviar la guía de transportista al departamento de compras cuando se realiza cualquier envío por una agencia de transporte.

1.4. Despacho: Les solicitamos nos envíen vía email el estado logístico de las mercaderías hasta la llegada a destino.

Flor Mio Laveriano
 Departamento de
 Contabilidad y Finanzas
 Móvil: +51 : 943 220 858
 finanzas@ecreea.com


ECREEA COMPANY S.A.C

RUC 2060549686
 LIMA-PERÚ
 MOVIL: + 51 943 220 858
 INFORMES: finanzas@ecreea.com
 www.ecreea.com


ECREEA

Año del Fortalecimiento de la Sobe ranía Nacional

 OIL & GAS

 AGRICULTURA

 LABORATORIO INDUSTRIAL

 SEGURIDAD INDUSTRIAL

 CONSTRUCCIÓN

 MINERIA

 AUTOMOTOR

 AVICOLA

 PESCA

 CENTER

Políticas de Orden de compra

2. Condiciones de devolución y reposición

Para asegurar el nivel de satisfacción tanto para ECREEA COMPANY SAC y el PROVEEDOR es necesario que todos los requerimientos se encuentren correctamente enviados, es por ello que se estipula lo siguiente:

- Cuando un producto/mercadería no se encuentre en óptimas condiciones de calidad, se notificará al PROVEEDOR inmediatamente para la reposición del producto dañado, eximiendo a ECREEA COMPANY SAC de cualquier costo adicional que se requiera.
- En caso el PROVEEDOR requiera el envío del producto para una revisión de daños, este se enviará por la misma agencia de transportes por la cual fue enviada, y todo costo que se requiera será asumido por el PROVEEDOR.
- La reposición/devolución de productos debe ser en un plazo no menor a 3 días después de haber sido notificados de la mercadería dañada. Sin embargo, si el tiempo es mayor, se debe notificar el tiempo de reposición y nos reservamos el derecho de aceptar o no la nueva fecha de llegada.
- Si el tiempo de envío por devolución supera las fechas estipuladas, ECREEA COMPANY SAC tiene el derecho de exigir la devolución de dinero por la mercadería faltante si así lo requiere.



Flor Mio Laveriano
 Departamento de
 Contabilidad y Finanzas
 Móvil: + 51 : : 943 220 858
 finanzas@ecreea.com


ECREEA COMPANY S.A.C

RUC 2060549686
 LIMA-PERÚ
 MOVIL: + 51 943 220 858
 INFORMES: finanzas@ecreea.com
 www.ecreea.com